



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (COMPUTADORES DE ESCRITORIO) PARA LA LINEA DE PROFUNDIZACION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

1. LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A MAS TARDAR EL DIA 02 DE JUNIO DE 2010, HASTA LAS 4:30 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 01 de junio de 2010, a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m,** es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, **en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción y fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar por escrito a un tercero que efectúe el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (COMPUTADORES DE ESCRITORIO) PARA LA LINEA DE PROFUNDIZACION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

INTRODUCCION

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para contratar la adquisición de equipos (Computadores de Escritorio), que más adelante se detallaran, para la línea de profundización de ingeniería de software de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías de la Universidad de los Llanos, Ficha B – Puni N° 003- 10 del 18 de Enero de 2010 con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad de fecha 17 de Febrero de 2010.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS A CONTRATAR:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Computador Escritorio	20
Procesador:	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>Procesador Intel Core 2 Quad Q8400 - 2.66GHz, Cache 4MB level 2, FSB 1333Mhz Chipset: Intel® Q43 Express chipset Memoria: 2GB DDR3 ECC SDRAM, 1x2GB, ampliable a 16GB con cuatro ranuras Disco Duro: 320-GB SATA 3.0-Gb/s Hard Drive (8MB Cache, 7200 RPM, NCQ, Smart IV) Unidad Óptica: SATA SuperMulti LightScribe DVD Writer Drive Slots Expansion: (1) full-height PCI slot, (2) full-height PCIe x1 slots, (1) full-height PCIe x16 Puertos: 10 USB 2.0 (4 frontales, 6 traseros, 2 cabezales USB internos), VGA, 1 serial, 2 PS/2, conectores para audífonos y micrófono, RJ-45 Audio: Audio de 4 canales de alta definición integrado Graphics: Intel Graphics Media Accelerator 4500 integrated graphics Red: Integrated Intel 82567LM Gigabit Network Connection Ethernet Software: Windows 7 Downgrade to XP Pro (Win7 Pro 32 Recovery DVD, XP Pro System Recovery CD Kit) Mouse: HP Óptico Teclado: HP español PS/2 Garantía Limitada: 36 meses (3/3/3) 3 año en piezas, mano de obra, a domicilio</p>	
--	--

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25635 de fecha 14 de Abril de 2010, para la celebración del contrato, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$49.400.000) M/CTE incluido IVA.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la entrega de los equipos es de treinta (30) días contados a partir de la legalización del contrato.

7. FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD podrá conceder al contratista un anticipo del 25% del valor total del contrato a la firma y perfeccionamiento del mismo, tal como lo señala el Acuerdo 003/2004, en su artículo 20º y adicionalmente dar cumplimiento a lo establecido en los párrafo primero (1º) y segundo (2º), que expresamente mencionan: *los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberán ser manejados en una cuenta especial de manejo compartido entre las partes, de conformidad al plan de inversión que se trace para el anticipo, y los rendimientos o frutos financieros que genere el depósito de los dineros pagados al contratista a título de anticipo, serán de propiedad de la Universidad, se aclara, que se desembolsara el valor restante, una vez se reciban satisfactoriamente los equipos en la Universidad, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.*

8. El proponente deberá anexar a su propuesta:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el (representante legal o la persona autorizada), de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. **Obligativo.**
3. Propuesta económica del proponente de forma clara y legible en medio físico y medio magnético.
4. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer la venta de equipos de cómputo.
5. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer la venta de equipos de cómputo.
6. Fotocopia legible del NIT o RUT
7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
8. Fotocopia legible del certificado judicial vigente
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.
10. Certificado de Boletín fiscal vigente expedido por la Contraloría General.
11. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente
12. Certificado del registro de precios indicativos.
13. RUP donde el K de contratación sea mayor o igual al presupuesto oficial



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

14. El fabricante de los equipos deberá acreditar el certificado ISO o su equivalente.
15. Establecer las garantías ofrecidas de los equipos, que debe como mínimo ser 3 años.
16. Descripción de la forma como se presentara el soporte técnico y el servicio postventa.
17. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento, valor del contrato (cuyo valor por cada uno, sea igual o mayor a cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, del año 2007 en adelante y termino de vigencia. **Obligatorio.**
18. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos.

9. PLAZO:

La entidad podrá solicitar las aclaraciones de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales, solicitado en la presente invitación.

Al presente proceso contractual le es aplicable lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos (Acuerdo 003 de 2004), y la Resolución Rectoral N°1304 de 2006, los cuales podrán consultarse en la página Web de la Universidad.

11. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada, o a utilizar cualquier otro medio legal.

12. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, término que no es prorrogable y en todo caso de no cumplirse la entidad podrá imponer multas por cada día de mora en la cuantía del 1% del valor total del contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Invitación a presentar propuestas

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación de propuestas, cuyo objeto es

_____.

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.
- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO N° 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
ANEXO V.R.U N° 2



Descripción CUBS	Descripción del Elemento	Tarifa IVA (%)	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario incluido IVA	Cantidad	Total
						TOTAL	
						PROPUESTA	

EMPRESA COTIZANTE _____
 NIT _____



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios